FORMATO No. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CHOCONTÁ, 27 DE MARZO
DE 2026

Señores
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
Palacio Municipal
Carrera 5 No. 5-19
Chocontá

ASUNTO: Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. **MC-13-2026**

El suscrito L U Z A N G E L A G O N Z A L E Z P I N Z O N obrando en su calidad de nombre propio, con domicilio en CHOCONTÁ , de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-13-2026** , someto a consideración de EL MUNICIPIO, la siguiente propuesta cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026, INCLUYE SUMINISTRO.."

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que conocemos la información general, los estudios previos, la invitación pública y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.

b) Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontrarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que establecen causales de inhabilidad o incompatibilidad a, así como tampoco encontrarnos incursos en causal de disolución o liquidación.

c) Que la información suministrada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

d) Que, si se nos acepta la oferta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas dentro de los términos señalados para ello.

e) Que entiendo que el valor del Contrato, será conforme con el valor presentado en la propuesta seleccionada e incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión a la ejecución del contrato.

f) Que en caso de que me fuere adjudicado el presente proceso de mínima cuantía, me comprometo a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con EL MUNICIPIO y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación (si a ello hubiere lugar) dentro de los plazos contractuales previstos.

g) Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

h) Que a solicitud del MUNICIPIO me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta verificación y evaluación de la propuesta.

i) Que manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

j) Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación Pública, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

k) Que manifiesto bajo la gravedad del juramento de ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

l) Que en caso que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en la Invitación Pública y a allegar la documentación requerida para la legalización del contrato y para dar inicio a su ejecución.

m) Que NO X__hemos sido sancionados por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta, ni se ha hecho efectiva sobre los mismos cualquiera de los amparos de la garantía única. (NOTA: Si el (la) proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el (la) proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).

n) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____.

o) Que con la suscripción de la presente AUTORIZO al MUNICIPIO, para que realice las consultas pertinentes en la página web de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el PROPONENTE (persona jurídica) y el REPRESENTANTE LEGAL (persona natural) no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado de conformidad con la normatividad legal vigente.

p) Que una vez conocidas y tenidas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se puedan producir en su desarrollo y por lo tanto nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en la Invitación Pública contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

q) Que la clasificación de mi empresa es: Micro: __X__Pequeña: ___Mediana: ___Grande: ____

Respecto a las posibles prácticas contrarias a la libre competencia[1] en calidad de proponente a continuación manifiesto acogerme a los siguientes compromisos:

a) Que ni el proponente, ni su representante, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

b) Que los precios de la propuesta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro proponente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una propuesta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

c) No tener comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por EL MUNICIPIO

d) No revelar los términos de la propuesta, ni el interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

e) No invitar a otra empresa para hacer una propuesta, o dejar de hacer una propuesta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por EL MUNICIPIO

f) Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por EL MUNICIPIO en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del MUNICIPIO y demás autoridades competentes dichos hechos.

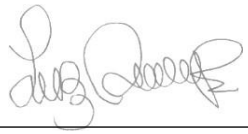
g) Que la propuesta que se presenta es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Nacional 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

h) Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes de las nombradas aquí, tendrá participación en la propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.

i) No tener participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un Consorcio o Unión Temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

j) Que la propuesta que presentó en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Atentamente:



Firma del Proponente

Proponente:LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON
NIT.: 20493278
Documento de Identidad: 20493278
Dirección: CRA8#1-57
Teléfono: 3103060433
Correo Electrónico:
Fabiantriana11 gmail.com

FORMATO No. 2

PACTO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Nosotros los abajo firmantes en representación de la Compañía, orgullosos de pertenecer a la lista de proponentes del Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. MC-13-2026 **,** cuyo objeto consiste en: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026, INCLUYE SUMINISTRO.**"**, y

CONSIDERANDO

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso, se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad la Invitación Pública y Adendas, las reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

Que apoyo la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO para fortalecer la integridad, transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Que no estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en la presente contratación, con integridad, transparencia, buena fé, equidad, evitando prácticas de corrupción y soborno, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos.

Analizar y estudiar la Invitación Pública, anexos, estudios previos y en general todos los documentos del proceso, con el fin de estructurar y presentar propuestas que cumplan con los requisitos de calidad para los bienes y servicios requeridos por EL MUNICIPIO.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios del MUNICIPIO con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.

Determinar los precios de la oferta de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No tener comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por EL MUNICIPIO

No revelar los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

No invitar a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por EL MUNICIPIO

Que en el evento de conocer que, en relación con el proceso de selección adelantado por EL MUNICIPIO en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de EL MUNICIPIO y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

Que la propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizar que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, en las cuales se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direccionar negocio a alguna persona para obtener ventaja ilí cita (“normas anticorrupción del sector público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida (“normas anticorrupción del sector público”).

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en la Invitación Pública para efectos de buscar la descalificación de mis competidores.

No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del respectivo proceso de selección.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

Denunciar ante el Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) o las autoridades cualquier ofrecimiento de los otros proponentes o funcionarios públicos y en general toda persona que pueden ser interpretadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Cumplir con la política, protocolos, controles, pactos y objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno del MUNICIPIO

Comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso para explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de MARZO de 2026.



Firma

Proponente: LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON
NIT.: 20493278
Documento de Identidad: 20493278
Dirección: CRA8#1-57
Teléfono: 3103060433
Correo Electrónico:
Fabiantriana11 gmail.com

FORMATO No. 3

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL.

CHOCONTÁ, 27
DE MARZO DE
2026
Señores
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
Ciudad

ASUNTO: Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. MC-13-2026**.**

Yo LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON , identificado con Cédula de ciudadanía No. 20493278 actuando en nombre propio declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagras en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni la sociedad que represento se encuentran inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERÉS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: L U Z A N G E L A G O N Z A L E Z P I N Z O N ___

En calidad de representante legal de LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON___, certifico que ni yo, ni los directivos de la (entidad, empresa, corporación, etc.), ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los bienes y servicios Contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés.

La anterior certificación se expide conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de MARZO de 2026.



Proponente: LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON
NIT.: 20493278
Documento de Identidad: 20493278
Dirección: CRA8#1-57
Teléfono: 3103060433
Correo Electrónico:
Fabiantriana11 gmail.com

FORMATO No. 4

AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CHOCONTÁ, 27 DE MARZO DE 2026

Señores
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
Ciudad

ASUNTO: Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. MC-13-2026**.**

Yo LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 20493278, actuando en nombre propio dentro del proceso de selección que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026, INCLUYE SUMINISTRO., de conformidad con los mandatos de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, sus Decretos Reglamentarios Nacionales Nos.1377 de 2013, 886 de 2014, 1081 de 2015 y demás normas que la modifiquen o reglamenten, **AUTORIZO al MUNICIPIO** el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del objeto contractual, en virtud de la información que le sea solicitada en el desarrollo de sus funciones institucionales por cualquier ente gubernamental o social o político o ciudadano, entre otros los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades relativas a ejecutar el control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y, en general, para documentar las actividades propias de la entidad.

Con la presente autorización, se permite el tratamiento de los datos personales para las finalidades mencionadas y reconoce que los datos suministrados a EL MUNICIPIO son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.
Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley, como entidad estatal, y en ningún caso para fines comerciales o para el uso de terceros.
En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de MARZO de 2026.



Proponente: LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON
NIT.: 20493278
Documento de Identidad: 20493278
Dirección: CRA8#1-57
Teléfono: 3103060433
Correo Electrónico:
Fabiantriana11 gmail.com

FORMATO No. 4

FORMATO DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

CHOCONTÁ, 27 DE MARZO

Señores
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
Ciudad:

ASUNTO: Proceso de mínima cuantía No. MC-13-2026

Yo LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso No. MC-13-2026 , presento propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026, INCLUYE SUMINISTRO.", manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, unión temporal o consorcio que represento, no hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

Atentamente,



FIRMA
Proponente: LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON
NIT.: 20493278
Documento de Identidad: 20493278
Dirección: CRA8#1-57
Teléfono: 3103060433
Correo Electrónico:
Fabiantriana11 gmail.com

FORMATO No.12

PROPUESTA ECONOMICA

CHOCONTA, 27 DE MARZO DE 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOCONTA
Ciudad

REF: PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-13-/2026

El suscrito LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON, obrando en nombre y representación de LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON, de conformidad con lo establecido en Invitación Pública MC-13-2026, oferto de forma irrevocable y , con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, los servicios que a continuación se describen correspondientes a las características técnicas establecidas en el numeral 5 de la invitación publica numero MC-13-2026, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades previstos para tal efecto, por un valor de 13.338.150 :

#	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad De Medida	Valor total
1	**Botella de agua**	Agua potable sin gas, tratada, transparente, envasada en botella plástica de 300 ml / 7 oz, marca reconocida, con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	**1**	Pack x 24 unidades	22.500

2	**Galletas tipo Wafer**	Producto alimenticio compuesto por 18 unidades de galletas tipo wafer, elaboradas con capas finas y crujientes de oblea, completamente recubiertas con cobertura sabor a chocolate con leche, que aporta dulzor y textura cremosa. Cada galleta está presentada individualmente dentro del paquete, lo que facilita su manipulación y porcionamiento. El paquete tiene un peso neto aproximado de 309 g. Este producto es ideal como detalle comestible tanto para consumo personal como para eventos y actividades conmemorativas. Con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	**1**	Pack x 18 unidades	18.500
3	**Manillas de seguridad**	Pulseras fabricadas en papel tyvek (polietileno de alta densidad y calidad), con cierre adhesivo fuerte y resistente, se destruye al intentar quitarlo, medidas de 19 mm x 25 cm, mitad de color morado y mitad rojo. Ideales para controlar el acceso a escuelas, parques acuáticos, feria y eventos macro.	**1**	Set x 3000 unidades	300.000

4	**Lechona**	Plato fuerte, de textura blanda y suave, elaborado a partir de carne de cerdo, arroz blanco, arvejas y cuero de marrano de 300 gramos cada plato (bien integrados), con arepa blanca de maíz de peto pequeña, debidamente servido y entregado en caja desechable de icopor y/o cartón con su respectivo cubierto y servilleta; fresca y caliente.	**1**	Unidad	13.000
5	**Gaseosa**	Bebida gaseosa carbonatada no alcohólica, apta para consumo humano, presentada en botellas de 3 litros cada una, suministradas en paquete por seis (6) unidades, para un contenido total aproximado de 18 litros por paquete. El producto deberá estar envasado en botellas plásticas (PET) resistentes, con tapa de seguridad, etiquetado legible y fecha de vencimiento visible y no menor a octubre de 2026, garantizando su adecuada conservación, transporte y distribución en actividades institucionales, recreativas, culturales	**1**	Pack x 6 unidades	51.000

		o deportivas. Podrá suministrarse en sabores comerciales tradicionales (cola, manzana, uva, naranja o similares), de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.			
6	**Buses**	TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 800 PERSONAS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. El servicio debe contar con las siguientes características y/o especificaciones: 1. Los siguientes documentos: Licencia de Transito acorde al vehículo, Tarjeta de Operación y Revisión de Tecno Mecánica (todos vigentes). 2. El conductor debe estar debidamente capacitado y afiliado al régimen de Seguridad Social en cuanto a EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación.	**1**	Unidad	800.000

		3. Los vehículos deben ser mínimo modelo 2017 en adelante y no presentar ningun tipo de falla mecánica. 4. Debe contar con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y cinturones de seguridad por silla y botiquín de primeros auxilios. 5. Tener pólizas de ley como son: seguro obligatorio (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y todo Riesgo. 6. Se requieren buses de servicio de transporte público, con capacidad mínima para transportar a cuarenta (40) pasajeros. 7. La fecha y hora del servicio así como la ruta se fijará con la supervisora del contrato previo al evento.			
7	**Vasos plasticos**	Suministro de vasos desechables, fabricados en polipropileno (PP) o poliestireno (PS), de 7 ONZ, aptos para contacto con alimentos, en presentación de paquete por cincuenta (50) unidades, de color transparente o translúcido, diseñados para el servicio de	**1**	Pack x 50 unidades	3.000

		bebidas frías y alimentos líquidos o semilíquidos en eventos, actividades institucionales, recreativas o deportivas. Los vasos deberán presentar superficie lisa, bordes uniformes, buena resistencia estructural, sin grietas, roturas ni deformaciones, garantizando su uso seguro e higiénico.			
8	**Papel cartulina opalina**	Papel cartulina opalina elaborada con celulosa y PH neutro, color blanco, rigidez elevada y liso, gramaje de 180 gr, tamaño carta (21.6 x 28 cm), ideal para impresión en alta definición de dibujos y artes gráficas.	**1**	Pack x 150 unidades	70.000
9	**Bananos Cavendish**	Banano individual fresco, tipo exportación o comercial, presentado en unidad, apto para consumo humano, de buena calidad, con grado de maduración intermedio, sin golpes, magulladuras, rupturas, manchas excesivas ni signos de descomposición. El producto deberá encontrarse entero, limpio, firme y en condiciones óptimas de higiene, siendo adecuado para su entrega directa a participantes en el	**1**	Unidad	650

		marco de un evento deportivo, como alimento natural fuente de energía. Podrá ser entregado a granel o en empaque individual apto para alimentos (tipo banano comercial Coéfis o equivalente).			
10	**Bocadillos valeños**	Producto alimenticio, fresco, de 26 gramos, elaborado a base de guayaba roja y azúcar, con textura firme y sabor dulce característico. Se presenta en porciones individuales, envuelto en hoja de bijao o material apto para alimentos, listo para el consumo, con fecha de vencimiento visible y no menor a octubre del 2026. Es un producto tradicional colombiano, ideal para refrigerios y actividades institucionales.	1	Pack x 36 unidades	36.500
11	**Cantante**	Contratación de show en vivo de artísta femenina, imitadora (participante reciente de show de imitadores de un canal televisivo) de cantante de música popular, de despecho y ranchera, con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional. El servicio comprende interpretación vocal en vivo, con acompañamiento de agrupación musical, puesta en escena e	1	Unidad	7.900.000

		interacción moderada con el público compuesto por madres y mujeres. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y operación de los equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo, incluyendo micrófonos, monitoreo, instrumentos, reproducción de pistas y demás elementos técnicos requeridos. La duración del servicio será de dos (2) a tres (3) horas continuas, asegurando calidad artística, cumplimiento del cronograma y adecuada ejecución técnica del evento, en concordancia con las condiciones establecidas por el supervisor del contrato.			
12	**Ancheta**	Ancheta en platón ponchera de 4 litros, en polipropileno peletizado, color verde, alto de 10 cm, diámetro superior de 28 cm e inferior de 21 cm, con su respectivo moño rojo en cinta y envoltura en papel celofán compuesta por amacijos chocontanos frescos: 6 mogollas	1	Unidad	88.000

		chicharronas, 10 panes resobados, 2 bolsas de rosquillas pequeñas, 2 garullas tamaño promedio, 2 almojabanas, 1 mantecada mediana y 2 bolsas de calado (5 unidades).			
13	**Pintucaritas**	Maquillaje facial multicolor tipo pintucaritas, de 5 gramos, formulado con ingredientes no tóxicos, hipoalergénicos y dermatológicamente evaluados, aptos para uso en población infantil. Elaborado a base de agua, glicerina, ceras cosméticas, emulsionantes, pigmentos cosméticos certificados y conservantes de uso cosmético autorizado. Presentación en envase individual, con textura cremosa y homogénea, de fácil aplicación. Producto de secado rápido, alta pigmentación y adecuada fijación, removible con agua y jabón, sin generar irritación cutánea cuando se utiliza conforme a las indicaciones del fabricante.	1	Pack x 12 unidades	19.000

14	**Boma mil figura**	Paquete de globos en látex, de 50 pulgadas, tipo mil figura, textura mate, ideal para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia, colores surtidos, de alta calidad, flexibles y resistentes, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm. Ideales para fiestas, carnavales y eventos especiales.	1	Pack x 100 unidades	36.000
15	**Plantillas de pintura facial**	Plantillas para pintura facial, en plástico PET de alta calidad, flexible, elástico, no irritable, aproximadamente de 5.51 x 2.95 pulgadas, reutilizables y lavables, vienen en paquete plástico con cierre. Diferentes formas y estampados: unicornios, mariposas, flores, leopardos, telarañas, sirenas, estrellas, corazones, animales, elfosy otros. Ideal para actividades recreativas, escolares, halloween, etc.	1	Pack x 72 unidades	130.000
16	**Animador**	Profesional encargado de la conducción integral del evento, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. Cuenta con excelente presentación personal, voz clara, modulada y de adecuada proyección,	1	Unidad	350.000

		dicción precisa y manejo escénico. Realiza apertura y cierre, presentación de artistas y autoridades y control de transiciones del programa, garantizando orden, fluidez y adecuada interacción con el público, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.			
17	**DJ crossover**	Servicio de DJ profesional especializado en música crossover, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. El repertorio incluye una mezcla versátil de géneros como música tropical, urbana, latina, popular, electrónica y éxitos comerciales. El servicio tiene una duración promedio de dos (2) horas, e incluye show de iluminación y efectos de humo. El DJ cuenta con equipo técnico propio (cabina, controlador, sistema de sonido, luces y máquina de humo) y realiza montaje y desmontaje dentro de los tiempos establecidos por la organización.	1	Unidad	500.000

18	**Sonido**	Alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional con la siguiente descripción: - Consola digital profesional (mínimo 24 canales) - 1 Micrófono inalámbrico profesional. - 2 Micrófonos dinámicos (Shure SM58 o similar). - 2 Micrófonos para viento (clip o SM57). - 2 Cajas directas (DI) activas. - 2 Cajas directas (DI). - 1 DI estéreo o 2 líneas directas. - 1 DI activa + amplificador microfoneado (opcional). - Micrófonos para batería (kit completo: bombo, redoblante, Hit-Hat, 2 toms, 1 floor Tom y 2 overheads). - Sistema Line Array adecuado para un aforo de 2.000 personas, con cobertura completa y uniforme, Subwoofers para música popular. - 6 a 8 monitores de piso.	1	Unidad	3.000.000

<u>NOTA 1:</u> Los valores Incluyen IVA y demás impuestos municipales, nacionales y Departamentales, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana, tanto Nacionales como Departamentales.

EL PROPONENTE:

Firma: _____

LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON

FORMATO No. 13

ANEXO TÉCNICO

El suscrito LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON, obrando en nombre y representación de LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública MC-013-2026, oferto de forma irrevocable y, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, los elementos que a continuación se describen correspondientes a las condiciones técnicas descritas en el proceso de la referencia, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto.

Para la correcta ejecución del contrato, el contratista deberá prestar el servicio para la realización del evento, de acuerdo a la descripción, características, especificaciones y cantidades que se indican a continuación:

#	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad De Medida
1	**Botella de agua**	Agua potable sin gas, tratada, transparente, envasada en botella plástica de 300 ml / 7 oz, marca reconocida, con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	1	Pack x 24 unidades
2	**Galletas tipo Wafer**	Producto alimenticio compuesto por 18 unidades de galletas tipo wafer, elaboradas con capas finas y crujientes de oblea, completamente recubiertas con cobertura sabor a chocolate con leche, que aporta dulzor y textura cremosa. Cada galleta está presentada individualmente dentro del paquete, lo que facilita su manipulación y porcionamiento. El paquete tiene un peso neto aproximado de 309 g. Este producto es ideal como detalle comestible	1	Pack x 18 unidades

		tanto para consumo personal como para eventos y actividades conmemorativas. Con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.		
3	**Manillas de seguridad**	Pulseras fabricadas en papel tyvek (polietileno de alta densidad y calidad), con cierre adhesivo fuerte y resistente, se destruye al intentar quitarlo, medidas de 19 mm x 25 cm, mitad de color morado y mitad rojo. Ideales para controlar el acceso a escuelas, parques acuáticos, feria y eventos macro.	**1**	Set x 3000 unidades
4	**Lechona**	Plato fuerte, de textura blanda y suave, elaborado a partir de carne de cerdo, arroz blanco, arvejas y cuero de marrano de 300 gramos cada plato (bien integrados), con arepa blanca de maíz de peto pequeña, debidamente servido y entregado en caja desechable de icopor y/o cartón con su respectivo cubierto y servilleta; fresca y caliente.	**1**	Unidad

5	**Gaseosa**	Bebida gaseosa carbonatada no alcohólica, apta para consumo humano, presentada en botellas de 3 litros cada una, suministradas en paquete por seis (6) unidades, para un contenido total aproximado de 18 litros por paquete. El producto deberá estar envasado en botellas plásticas (PET) resistentes, con tapa de seguridad, etiquetado legible y fecha de vencimiento visible y no menor a octubre de 2026, garantizando su adecuada conservación, transporte y distribución en actividades institucionales, recreativas, culturales o deportivas. Podrá suministrarse en sabores comerciales tradicionales (cola, manzana, uva, naranja o similares), de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.	**1**	Pack x 6 unidades
6	**Buses**	TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 800 PERSONAS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. El servicio debe contar con las siguientes características y/o especificaciones: 1. Los siguientes documentos: Licencia de Transito acorde al vehículo, Tarjeta de Operación y Revisión de Tecno Mecánica (todos	**1**	Unidad

		vigentes). 2. El conductor debe estar debidamente capacitado y afiliado al régimen de Seguridad Social en cuanto a EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación. 3. Los vehículos deben ser mínimo modelo 2017 en adelante y no presentar ningun tipo de falla mecánica. 4. Debe contar con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y cinturones de seguridad por silla y botiquín de primeros auxilios. 5. Tener pólizas de ley como son: seguro obligatorio (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y todo Riesgo. 6. Se requieren buses de servicio de transporte público, con capacidad mínima para transportar a cuarenta (40) pasajeros. 7. La fecha y hora del servicio así como la ruta se fijará con la supervisora del contrato previo al evento.		
7	**Vasos plasticos**	Suministro de vasos desechables, fabricados en polipropileno (PP) o poliestireno (PS), de 7 ONZ, aptos para contacto con alimentos, en presentación de paquete por cincuenta (50) unidades, de color transparente o translúcido, diseñados para el servicio de bebidas frías y	**1**	Pack x 50 unidades

		alimentos líquidos o semilíquidos en eventos, actividades institucionales, recreativas o deportivas. Los vasos deberán presentar superficie lisa, bordes uniformes, buena resistencia estructural, sin grietas, roturas ni deformaciones, garantizando su uso seguro e higiénico.		
8	**Papel cartulina opalina**	Papel cartulina opalina elaborada con celulosa y PH neutro, color blanco, rigidez elevada y liso, gramaje de 180 gr, tamaño carta (21.6 x 28 cm), ideal para impresión en alta definición de dibujos y artes gráficas.	**1**	Pack x 150 unidades
9	**Bananos Cavendish**	Banano individual fresco, tipo exportación o comercial, presentado en unidad, apto para consumo humano, de buena calidad, con grado de maduración intermedio, sin golpes, magulladuras, rupturas, manchas excesivas ni signos de descomposición. El producto deberá encontrarse entero, limpio, firme y en condiciones óptimas de higiene, siendo adecuado para su entrega directa a participantes en el marco de un evento deportivo, como alimento natural fuente de energía. Podrá ser entregado a granel o en empaque individual apto para alimentos (tipo banano comercial Coéfis o equivalente).	**1**	Unidad

10	**Bocadillos valeños**	Producto alimenticio, fresco, de 26 gramos, elaborado a base de guayaba roja y azúcar, con textura firme y sabor dulce característico. Se presenta en porciones individuales, envuelto en hoja de bijao o material apto para alimentos, listo para el consumo, con fecha de vencimiento visible y no menor a octubre del 2026. Es un producto tradicional colombiano, ideal para refrigerios y actividades institucionales.	1	Pack x 36 unidades
11	**Cantante**	Contratación de show en vivo de artísta femenina, imitadora (participante reciente de show de imitadores de un canal televisivo) de cantante de música popular, de despecho y ranchera, con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional. El servicio comprende interpretación vocal en vivo, con acompañamiento de agrupación musical, puesta en escena e interacción moderada con el público compuesto por madres y mujeres. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y operación de los equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo, incluyendo micrófonos, monitoreo, instrumentos, reproducción de pistas y demás elementos técnicos requeridos.	1	Unidad

		La duración del servicio será de dos (2) a tres (3) horas continuas, asegurando calidad artística, cumplimiento del cronograma y adecuada ejecución técnica del evento, en concordancia con las condiciones establecidas por el supervisor del contrato.		
12	**Ancheta**	Ancheta en platón ponchera de 4 litros, en polipropileno peletizado, color verde, alto de 10 cm, diámetro superior de 28 cm e inferior de 21 cm, con su respectivo moño rojo en cinta y envoltura en papel celofán compuesta por amacijos chocontanos frescos: 6 mogollas chicharronas, 10 panes resobados, 2 bolsas de rosquillas pequeñas, 2 garullas tamaño promedio, 2 almojabanas, 1 mantecada mediana y 2 bolsas de calado (5 unidades).	1	Unidad
13	**Pintucaritas**	Maquillaje facial multicolor tipo pintucaritas, de 5 gramos, formulado con ingredientes no tóxicos, hipoalergénicos y dermatológicamente evaluados, aptos para uso en población infantil. Elaborado a base de agua, glicerina, ceras cosméticas, emulsionantes, pigmentos cosméticos certificados y conservantes de uso cosmético autorizado. Presentación en envase individual, con textura cremosa y homogénea, de	1	Pack x 12 unidades

		fácil aplicación. Producto de secado rápido, alta pigmentación y adecuada fijación, removible con agua y jabón, sin generar irritación cutánea cuando se utiliza conforme a las indicaciones del fabricante.		
14	**Boma mil figura**	Paquete de globos en látex, de 50 pulgadas, tipo mil figura, textura mate, ideal para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia, colores surtidos, de alta calidad, flexibles y resistentes, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm. Ideales para fiestas, carnavales y eventos especiales.	1	Pack x 100 unidades
15	**Plantillas de pintura facial**	Plantillas para pintura facial, en plástico PET de alta calidad, flexible, elástico, no irritable, aproximadamente de 5.51 x 2.95 pulgadas, reutilizables y lavables, vienen en paquete plástico con cierre. Diferentes formas y estampados: unicornios, mariposas, flores, leopardos, telarañas, sirenas, estrellas, corazones, animales, elfos y otros. Ideal para actividades recreativas, escolares, halloween, etc.	1	Pack x 72 unidades
16	**Animador**	Profesional encargado de la conducción integral del evento, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. Cuenta con excelente presentación personal, voz clara, modulada y de	1	Unidad

		adecuada proyección, dicción precisa y manejo escénico. Realiza apertura y cierre, presentación de artistas y autoridades y control de transiciones del programa, garantizando orden, fluidez y adecuada interacción con el público, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.		
17	**DJ crossover**	Servicio de DJ profesional especializado en música crossover, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. El repertorio incluye una mezcla versátil de géneros como música tropical, urbana, latina, popular, electrónica y éxitos comerciales. El servicio tiene una duración promedio de dos (2) horas, e incluye show de iluminación y efectos de humo. El DJ cuenta con equipo técnico propio (cabina, controlador, sistema de sonido, luces y máquina de humo) y realiza montaje y desmontaje dentro de los tiempos establecidos por la organización.	1	Unidad

18	**Sonido**	Alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional con la siguiente descripción: - Consola digital profesional (mínimo 24 canales) - 1 Micrófono inalámbrico profesional. - 2 Micrófonos dinámicos (Shure SM58 o similar). - 2 Micrófonos para viento (clip o SM57). - 2 Cajas directas (DI) activas. - 2 Cajas directas (DI). - 1 DI estéreo o 2 líneas directas. - 1 DI activa + amplificador microfoneado (opcional). - Micrófonos para batería (kit completo: bombo, redoblante, Hit-Hat, 2 toms, 1 floor Tom y 2 overheads). - Sistema Line Array adecuado para un aforo de 2.000 personas, con cobertura completa y uniforme, Subwoofers para música popular. - 6 a 8 monitores de piso.	1	Unidad

EL PROPONENTE:



Firma: _____
Nombre LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON
(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal)